

## ANEXO

(Artículo 1°)

### PAUTAS APLICABLES PARA EL REGISTRO DE AUDIENCIAS DE GESTIÓN DE INTERESES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

1. El Administrador Federal, los Directores Generales y los Subdirectores Generales se encuentran obligados a registrar las audiencias de gestión de intereses, a cuyo fin recibirán una clave provista por la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana que los habilitará para operar el Registro Único de Audiencias de Gestión de Intereses del Poder Ejecutivo Nacional a través del sitio web <https://audiencias.mininterior.gob.ar/intranet>.

2. Los sujetos obligados deberán autorizar al menos un operador a efectos de ingresar al aludido Registro Único las audiencias de gestión de intereses en las que intervengan los funcionarios alcanzados por la presente disposición y toda aquella información requerida. Los operadores, a su vez, recibirán la clave de acceso al sistema.

3. El operador deberá completar el Formulario de Inscripción de Datos de Solicitantes de Audiencias de Gestión de Intereses que como Anexo II, fue aprobado por la Disposición N° 3-E/16 de la ex Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia.

4. Cuando la solicitud de audiencia fuera dirigida a un funcionario que dependa jerárquicamente y que cumpla funciones de dirección, asesoramiento, elaboración de proyectos o tenga capacidad de influir en las decisiones del Administrador Federal, los Directores Generales o Subdirectores Generales, aquellos deberán comunicar al funcionario obligado tal requerimiento en un plazo no mayor al de CINCO (5) días hábiles administrativos, con el fin de que este último proceda a su registro.



Administración Federal de Ingresos Públicos  
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Registro Único de Audiencias de Gestión de Intereses del Poder Ejecutivo Nacional.  
Pautas aplicables en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos.  
Anexo.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.